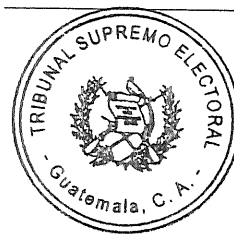




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 480-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Tjark Egenhoff, representante de la Fundación Konrad Adenauer para Guatemala, Honduras y El Salvador, en nota No. C-052-2011, de fecha 09 de marzo del año en curso, formula cordial invitación para que la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta y otro Magistrado o Director de este Tribunal, participen en el encuentro “La importancia de la formación cívico-política hacia los partidos políticos y la sociedad en su conjunto”, que se realizará en Bruselas, Bélgica del 22 al 27 de mayo del presente año;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2°: Designar a la Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de este Tribunal, para que participe en el encuentro “La importancia de la formación cívico-política hacia los partidos políticos y la sociedad en su conjunto”, que se realizará en Bruselas, Bélgica del 22 al 27 de mayo del presente año;

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de este Tribunal, del 22 al 29 de mayo del corriente año;

ARTÍCULO 4°. Integrar el Tribunal durante los días del 22 al 29 de mayo del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTA:	Dra. María Eugenia Villagrán de León
VOCAL I:	Lic. Helder Ulises Gómez
VOCAL II:	Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
VOCAL III:	Lic. Marco Tulio Melini Minera
VOCAL IV:	Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zerina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

